

DECRETO

Expediente nº: 15460/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: ACUERDO INICIO CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MONITORES DEPORTIVOS Y SOCORRISTAS EN EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y APOYO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL (2 lotes).

Por Providencia del Concejal Delegado de Deportes de fecha 11/04/2024 con CSV AMS9XMEFCGTFJR3FQKW5LDQTW, se solicita contratar los Servicios de Monitores deportivos y Socorristas del Área de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos, adjuntando Informe del Jefe de Unidad de la Delegación de Deportes de fecha 02/05/2024, con Cód. Validación: 99S7THN2LPX3DEME3S7PPA4M7, que justifica la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación solicitada por la imposibilidad de abarcar la totalidad de la demanda de actividades y servicios actuales que a los usuarios de las instalaciones deportivas se les ofrecen con el personal de la propia entidad. La imposibilidad de cubrir los servicios que se plantean licitar implicaría la reestructuración inmediata de las actividades deportivas municipales, con la consiguiente eliminación de más del 50 % de las actividades, que en muchos casos tienen una misión social y de salud, ayudando a iniciar y mantener hábitos de vida saludable entre la población. El objeto de este contrato es, pues, la promoción de la actividad física y del deporte, la vida socio cultural y el mantenimiento de hábitos de vida saludables entre los usuarios de los servicios deportivos, justificando la necesidad del contrato para el cumplimiento de los fines que esta Concejalía tiene atribuidos, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.

Visto el Informe Jurídico de Contratación, Secretaría e incorporado Informe de Intervención; de acuerdo a las atribuciones conferidas por los arts. 174 y 185 del R.D.Leg. 2/2.004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 117, 131.2, 145 y ss, D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, procede resolver:



Vista la propuesta de resolución PR/2024/7022 de 31 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 2 de agosto de 2024.

Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto para contratar el **Servicio de Monitores deportivos y Socorristas del Área de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos, con perspectiva de género y apoyo a la inserción sociolaboral (2 lotes)**

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto plurianual máximo para dos años por importe de 1.896.549,80 €, más el IVA, 398.275,46 €, en total de **2.294.825,26 €**,**** fijando el precio del contrato por precio unitario máximo:

Lote 1: Monitores: Precio unitario máximo: **21,37 €/hora + IVA= 25,86 €**

NÚMERO HORAS ANUAL	PRECIO LICITACIÓN AÑO (SIN IVA)	IVA 21%	TOTAL ANUAL
30.955/ un año	661.508,35 €	138.916,75	800.425,10
2 AÑOS	1.323.016,70 €		1.600.850,21 €

Lote 2: Socorristas: Precio unitario máximo: **15,43 €/hora + IVA= 18,67 €**

NÚMERO HORAS ANUAL	PRECIO LICITACIÓN AÑO (SIN IVA)	IVA 21%	TOTAL ANUAL
18.585/ un año	286.766,55 €	60.220,98 €	346.987,53 €
2 AÑOS	573.533,10 €		693.975,05 €

con cargo a la aplicación presupuestaria 34100/22799 del Presupuesto de Gastos Municipal 2024 y ss:

2024, RC n.º 12024000036068 por importe de 191.235,44 €,





Ayuntamiento de
TORREMOLINOS

RC Ej Futuros n.º 12024000036084 por el resto, 2.103.589,82 €, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato en los ejercicios siguientes

CUARTO.- Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

P.D. (Decreto n.º 7895 de fecha 22/06/2023)

Fdo.: Marina Vázquez Domínguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

